DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/10699 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del órgano técnico de selección de la oposición libre de técnico/a auxiliar de informática. Convocatoria 32/24.*

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia n.º 10081 de fecha 17 de agosto de 2026, sobre composición del órgano de selección de la convocatoria que tiene que regir la oposición libre para la provisión de una plaza de técnico/a auxiliar informática correspondiente subgrupo C1, y en conformidad con la base sexta de que rigen la referida convocatoria, el órgano de selección estará constituido como sigue:

PRESIDENTE/A	PRESIDENTE/A SUPLENTE
MIGUEL ANGEL GOMEZ CALABUIG JEFE/A DE SERVICIO DE INFORMATICA CENTRO: INFORMATICA	DAVID TORRES PALANCA JEFE/A DE SECCION DE ADMINISTRACION ELECTRONICA CENTRO: INFORMATICA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
GUILLERMO MORTE FURIO JEFE/A DE EQUIPO DE RED CORPORATIVA CENTRO: INFORMATICA	JUAN CASAS CUEVAS TECNICO/A SUPERIOR DE REDES CENTRO: INFORMATICA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
MARIA JESUS LANGA REYES JEFE/A DE SECCION DE GEST. BASES DE DATOS CENTRO: INFORMATICA	GLORIA CONESA SANCHEZ ANALISTA CENTRO: INFORMATICA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
EVA MARIA GARCIA MONER ANALISTA CENTRO: INFORMATICA	MARIA TERESA AVARIA PALMA ANALISTA CENTRO: INFORMATICA
SECRETARIO/A TITULAR	SECRETARIO/A SUPLENTE
VICENTE RAFAEL BOQUERA MATARREDONA SECRETARIO/A GENERAL CENTRO: SECRETARIA GENERAL	JOSE VICENTE VIVO CASELLES JEFE/A DE SECCION DE SELECCIÓN CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

COLABORADORES/AS TÉCNICOS/AS		
EMILIO CASAMITJANA GAMEZ JEFE DE UNIDAD DE COORD.DE PROYECTOS CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	AMPARO MUÑOZ BUENO JEFE/A DE NEGOCIADO DE IMPLEMENTACION DE PROYECTOS CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	PABLO JIMÉNEZ NOTARIO JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

A los miembros de este órgano de selección les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 17 de agosto de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/10699